



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN 1º B, PUBLICADO EN EL BOPA DE 26 DE FEBRERO DE 2016 (BOPA NÚM. 47 DE 26-II-2016)

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 19 de febrero de 2016, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Supervisor/a de la Unidad de Hospitalización 1º C en el Área Sanitaria IV (BOPA 26/11/2016), esta Gerencia

RESUELVE:

ÚNICO: Declarar desierta la convocatoria para la cobertura del puesto de supervisor/a de la Unidad de Hospitalización 1º B en el Área Sanitaria IV.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 14 de abril de 2016

EL GERENTE

Fdo.: Manuel Matallanas Bermejo

